



Unión de Trabajadores de la ONCE
EJECUTIVA ESTATAL
C/ Barquillo, 38 4º D – 28004 Madrid
Tel.: +34 913 190 566 - Fax: +34 913 190 566
Mail: utougt@utougt.com
www.utougt.com

NOTA INFORMATIVA UTO-UGT

CONCURSO DE MICRORRELATOS 25 DE NOVIEMBRE

Con motivo del día para la eliminación de la violencia de género, el 25 de noviembre, la Secretaría de Igualdad y Políticas Sociales de la Ejecutiva Estatal convoca el concurso de microrrelatos en su cuarta edición, para seguir concienciando sobre el grave problema que supone una sociedad con violencia machista, y cómo afecta dicha violencia en el ámbito familiar y en el mundo laboral.

BASES IV CONCURSO DE MICRORRELATOS IGUALDAD DE GÉNERO

Las presentes Bases son de obligada aceptación y cumplimiento para todas las personas que decidan participar en el Concurso.

1º.- PARTICIPANTES

Podrán participar en el IV Concurso Creativo de microrrelatos, organizado por la Secretaría de Igualdad y Políticas Sociales de UTO-UGT, todos los trabajadores y todas las trabajadoras que sean afiliados y afiliadas de UTO-UGT, así como sus familiares mayores de edad.

2º.- CATEGORÍAS

El presente concurso consta de tres premios, siendo estos los siguientes:

- 1º PREMIO.: una tarjeta del Corte Inglés valorada en 150€
- 2º PREMIO.: una tarjeta del Corte Inglés valorada en 100€
- 3º PREMIO.: una tarjeta del Corte Inglés valorada en 50€

3º.- OBRA Y TEMÁTICA

Cada participante deberá presentar un texto original en castellano, sin ningún error ortográfico, con una extensión máxima de 200 palabras, cuyo título no sobrepase de 10 palabras.

Sólo se admitirá un relato por participante.



Unión de Trabajadores de la ONCE
EJECUTIVA ESTATAL
C/ Barquillo, 38 4º D – 28004 Madrid
Tel.: +34 913 190 566 - Fax: +34 913 190 566
Mail: utougt@utougt.com
www.utougt.com

Temática:

En esta convocatoria, el tema elegido es:

“Violencia Machista. Erradicarla depende de todos y todas”.

El microrrelato debe de estar relacionado con la violencia de género como eje central.

El argumento del relato debe de tener alguna referencia, directa o indirecta, con el tema, y todos deben de estar titulados.

Las obras serán originales y no estarán sujetas a compromiso alguno de edición.

4º.- CONDICIONES

El plazo de admisión de los originales comprenderá desde el 30 de AGOSTO de 2021 hasta el 31 de OCTUBRE de 2021, ambos inclusive. Los trabajos presentados fuera de este plazo no serán admitidos.

Los trabajos se entregarán por correo electrónico a la dirección: microrrelatos@utougt.com; para que antes del 10 de noviembre de 2021, éstos sean remitidos al jurado establecido al efecto.

En el caso de no disponer de correo electrónico, ponerse en contacto con la Secretaría de Igualdad que indicará cómo proceder.

Los trabajos se enviarán de la siguiente manera:

- Se enviarán, en un único correo electrónico, dos archivos o documentos adjuntos.
- Un archivo con el relato y su título.
- Otro archivo con el título y los siguientes datos del escritor o la escritora:
 -
 - Nombre y apellidos y DNI.
 - Fecha de nacimiento.
 - Teléfono, dirección postal completa y correo electrónico.
 - Nombre, apellidos y fotocopia del carné de afiliado/a a UTO-UGT o, en su defecto, fotocopia del DNI de la afiliada/o de UTO-UGT a quien representa el autor o la autora. (Son imprescindibles todos los datos).

Los trabajos que no se ajusten a estas bases, quedarán en depósito, no participando en la convocatoria. No se devolverá ningún trabajo.



Unión de Trabajadores de la ONCE
EJECUTIVA ESTATAL
C/ Barquillo, 38 4º D – 28004 Madrid
Tel.: +34 913 190 566 - Fax: +34 913 190 566
Mail: utougt@utougt.com
www.utougt.com

5º. – PROTECCIÓN DE DATOS

5.1 INFORMACIÓN DE LA RECOGIDA DE DATOS

UNIÓN DE TRABAJADORES DE LA ONCE (UTO), en calidad de Responsable del Tratamiento de los datos personales proporcionados en este formulario, informa que los datos serán tratados de conformidad con lo dispuesto en las normativas vigentes en protección de datos personales, el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR) relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y la Ley Orgánica (ES) 3/2018 de 5 de diciembre (LOPDGDD), relativa a la protección de datos de carácter personal y garantía de los derechos digitales, por lo que se le facilita la siguiente información:

5.2 RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

Razón Social: **UNIÓN DE TRABAJADORES DE LA ONCE (UTO)**
NIF: **G-78775897**
Dirección: **C/ BARQUILLO, 38 - 4º DERECHA. 28004 MADRID**
Teléfono: **91 319 05 66**
Correo electrónico: utougt@utougt.com

5.3 FINALIDADES DEL TRATAMIENTO

La finalidad del tratamiento de datos es: El Concurso de microrrelatos de Igualdad. Las categorías de datos utilizadas en el marco de este tratamiento de datos son: nombre y apellidos, DNI, fecha de nacimiento, teléfono, dirección postal completa y correo electrónico, así como nombre, apellidos y fotocopia del carné de afiliado/a a UTO-UGT, o en su defecto, fotocopia del DNI del afiliado/a de UTO-UGT a quien representa el autor.

Este procedimiento se basa sobre el libre consentimiento de los participantes en el citado Concurso.

5.4 DERECHOS DE IMAGEN

Los participantes autorizan a **UNIÓN DE TRABAJADORES DE LA ONCE (UTO)**, a reproducir y utilizar su nombre, apellidos, dirección e imagen en cualquier actividad publi-promocional relacionada con el concurso en la que haya resultado ganador, sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción hecha de la entrega del premio ganado.



Unión de Trabajadores de la ONCE
EJECUTIVA ESTATAL
C/ Barquillo, 38 4º D – 28004 Madrid
Tel.: +34 913 190 566 - Fax: +34 913 190 566
Mail: utougt@utougt.com
www.utougt.com

5.5 MEDIDAS DE SEGURIDAD

De conformidad con lo dispuesto en las normativas vigentes en protección de datos personales, **UNIÓN DE TRABAJADORES DE LA ONCE (UTO)**, está cumpliendo con todas las disposiciones de las normativas GDPR y LOPD para el tratamiento de los datos personales de su responsabilidad, y manifiestamente con los principios descritos en el artículo 5 del GDPR y en el artículo 4 de la LOPD, por los cuales son tratados de manera lícita, leal y transparente en relación con el interesado y adecuados, pertinentes y limitados a lo necesario en relación con los fines para los que son tratados.

UNIÓN DE TRABAJADORES DE LA ONCE (UTO), garantiza que ha implementado políticas técnicas y organizativas, apropiadas para aplicar las medidas de seguridad que establecen el GDPR y la LOPD con el fin de proteger

los derechos y libertades de los interesados, y les ha comunicado la información adecuada para que puedan ejercerlos.

5.6 DERECHOS DE LAS PERSONAS INTERESADAS

En todo momento, las personas interesadas pueden recurrir al delegado de protección de datos enviando un mail a la dirección utougt@utougt.com

Asimismo, le informamos que podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación y supresión (Derecho al olvido), limitación de los datos, portabilidad de los datos y oposición, enviando un escrito a **C/ BARQUILLO, 38 - 4º DERECHA 28004 MADRID**, o correo electrónico utougt@utougt.com

5.7 AUTORIDAD DE CONTROL

La persona interesada, puede presentar una reclamación ante la autoridad de control en materia de protección de datos competente, que actualmente es la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD), a través de su sede electrónica: www.sedeagpd.gob.es/sede-electronica-web/, o enviando un escrito a C/ Jorge Juan nº6 – 28001 MADRID.



Unión de Trabajadores de la ONCE

EJECUTIVA ESTATAL

C/ Barquillo, 38 4º D – 28004 Madrid

Tel.: +34 913 190 566 - Fax: +34 913 190 566

Mail: utougt@utougt.com

www.utougt.com

6º. - JURADO

El jurado estará compuesto por:

- El Secretario General de la Ejecutiva Estatal de UTO-UGT, quien actuará como presidente del Jurado.
- La Secretaria de Igualdad y Políticas Sociales de la Ejecutiva Estatal de UTO-UGT.
- Tres vocales expertos o expertas en la materia.

El fallo del concurso se hará público no más tarde del 25 de noviembre de 2021. Si el jurado así lo estimase, todos o algunos de los premios podrían quedar desiertos.

7º.- PREMIADOS

Se concederán tres premios, ganadores de las tres categorías que optan a concursar.

Habrà un primer premio, un segundo premio y un tercer premio a los cuales se les obsequiará con la cantidad correspondiente en una tarjeta del Corte Inglés.

A todos los demás participantes, que no hayan obtenido premio, se les hará entrega de un diploma conmemorativo de su intervención en el Concurso de Microrrelatos, "Igualdad de Género" UTO-UGT 2021, dándose la máxima difusión a través de la página Web de UTO-UGT.

La entrega de los galardones se realizará, previsiblemente, con un acto convocado al efecto o en las sedes de las Secciones Sindicales a las que pertenezcan los trabajos premiados, previa convocatoria de la Ejecutiva Estatal.

EJECUTIVA ESTATAL DE UTO-UGT